

	<b>FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA</b>		Código:	GA-JEADA-FR-240
	<b>FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL</b>		Versión N°:	6
			Vigencia:	15/01/2025

<b>UNIDAD</b>	<b>CACOM 5</b>
---------------	----------------

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>20-mar-2025</b>
----------------------------	--------------------

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	<b>Orden de compra No.</b>	<b>Sin No.</b>
<b>VIGENCIA</b>	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2025	2025 - CACOM 500059	24/02/2025	3.139.600,00	7325	24/02/2025	3.139.600,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	168.500,00
A-02-02-01-003-002	16	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	191.100,00
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	880.000,00
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.900.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>3.139.600,00</b>

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>OBJETO</b>	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN O FICHEROS DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 06 de mayo de 2025.
<b>FORMA DE PAGO</b>	De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS	
	1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal correspondiente a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.
	2. Gestionar la solicitud de reducción del CDP y el CPA, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.
	3. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los Requisitos de ejecución.
	4. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de Documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.
	4. Se recomienda efectuar el ajuste del cpa a cantidades reales, de acuerdo a la necesidad establecida en el edp en el momento de la adjudicación . Lo anterior a fin de dar cumplimiento al principio de la buena planeación.
	6. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.
<b>AASD2.LUCY OVIEDO VALDERRAMA</b> ASESOR FINANCIERO	<b>TE.ANGIE STEPHANY RAMIREZ BEJARANO</b> JEFE SECCION PRESUPUESTO